



COMUNICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Diplomado en Enfermería Especialista, Especialidad de Enfermería en Salud Mental (Grupo II, Nivel 8, Área D) de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 523/2021, de 22 de octubre de (BOCM de 19 de noviembre de 2021), de la Consejería de ECONOMÍA, HACIENDA y EMPLEO, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público para los años 2017, Órgano de Selección nombrado por Resolución de 23 de julio de 2024 de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 5 de agosto de 2024), comunica a la Dirección General de Función Públicas la asignación de porcentajes de cada uno de los puntos de la valoración cualitativa que este tribunal va a utilizar para emitir su juicio técnico en la evaluación del segundo ejercicio de este proceso selectivo .

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL TRIBUNAL PARA EL SEGUNDO EJERCICIO:

- 1º. Aplicación de conocimientos a las situaciones planteadas (20%): Se valorará la profundidad y la precisión del contenido.
- 2º. Amplitud de los conocimientos (20%): Uso del lenguaje técnico y la capacidad de razonar el cuidado prestado.
- 3º. Rigor y pautas de manejo (20%): Se valorará la capacidad sobre su nivel de expertía y el dominio de las competencias.
- 4º. Claridad, orden de ideas y calidad de expresión escrita (20%). En este punto se valorará la claridad y coherencia del argumento, el orden lógico de las ideas expresadas, y la capacidad de desarrollar de forma sencilla y concreta los planteamientos expuestos.
- 5º. Forma de presentación y exposición (20%). En este apartado el tribunal valorará la redacción que facilite la lectura y el correcto uso del lenguaje sin faltas de ortografía o sintaxis, así como la capacidad de comunicación del aspirante y el ritmo de lectura o exposición.

En Madrid a 18 de octubre de 2024

Firmado por Isabel Lorenzana Herreros el día
18/10/2024

Fdo.: La Secretaria Titular de este Tribunal